

RESOLUCION No. 0605

16 JUL. 2002

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**CONSIDERANDO**

Que es conveniente fortalecer el régimen de desconcentración operativa de la Administración Tributaria;

Que es necesario ampliar la capacidad de acción de las diferentes dependencias de la Administración Tributaria, atribuyéndoles de las facultades que les permitan actuar con mayor eficacia en servicio de los contribuyentes;

Que el numeral 6 del artículo 7 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas otorga al Director General del Servicio de Rentas Internas, la facultad de delegar sus atribuciones a los funcionarios determinados en el Reglamento Orgánico Funcional;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 2528 publicado en Registro Oficial No. 554 del 12 de abril del 2002, se expide el Procedimiento para la Devolución de Impuestos al Comercio Exterior pagados por la importación de insumos incorporados en productos exportados, en el cual se dispone en sus artículos 3, 6 y 7 la emisión de resoluciones únicas del Gerente General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana y la Directora General del Servicio de Rentas Internas;

Que para atender las solicitudes de devolución dentro de los plazos previstos en el referido Decreto Ejecutivo, es preciso delegar tales facultades a los Directores Regionales del Servicio de Rentas Internas donde funcionan las Oficinas Únicas de Devolución de Impuestos;

Y en uso de sus atribuciones legales:

**RESUELVE**

Artículo Único.- Delegar a los Directores Regionales Norte y Litoral Sur del Servicio de Rentas Internas, dentro de su jurisdicción, las funciones previstas para la Directora General del Servicio de Rentas Internas, en los artículos 3,



6 y 7 del Decreto Ejecutivo 2528 publicado en el Registro Oficial No. 554 del 12 de abril del 2002.

Disposición Final.- La presente resolución entrará a regir a partir de su publicación en el Registro Oficial

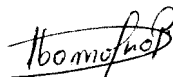
Comuníquese y publíquese.-

Dado en San Francisco de Quito D.M. a

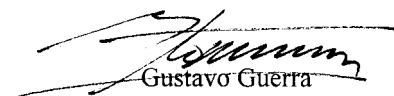
6 JUL. 2002



Econ. Elsa de Mena
DIRECTORA GENERAL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Dra. Alba Molina
SECRETARIA GENERAL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Gustavo Guerra
Funcionario Responsable



Gabriel Freire
Funcionario Responsable